



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

B O R R A D O R

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 88

---

NOTA: *El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.*

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 48 (Extraordinaria)

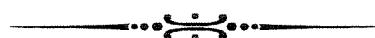
Lunes, 20 de febrero de 2006

## O R D E N D E L D Í A

### 1.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

#### SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1.1.- **6L/AGIV-0003** Comisiones de investigación. Solicitud de creación de comisión de investigación del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez y 11 diputados más, del Grupo Parlamentario Popular, para esclarecer los hechos y actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en el proceso de la licitación pública de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Canarias.



*(Se abre la sesión a las once horas.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días señorías.

**6L/AGIV-0003 COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ Y 11 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ENERGÍA EÓLICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Se abre la sesión con el siguiente orden del día. 1. Comisiones de investigación: solicitud de creación de comisión de investigación, solicitud del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez y once diputados más del Grupo Parlamentario Popular, para esclarecer los hechos y actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en el proceso de la licitación pública de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como sus señorías saben, el procedimiento para el debate de esta comisión será el establecido en el Reglamento y que conocen los señores portavoces, es decir la primera intervención por término de diez minutos por el grupo solicitante y un turno de fijación de posiciones del resto de grupos de menor a mayor por cinco minutos cada uno, prodiéndose a continuación, finalizado este turno, a la votación de la solicitud.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soria.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Señor presidente. Señorías.

Comparezco en esta Cámara en nombre y representación de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, para plantear a este Pleno que de manera unánime apruebe con su voto la propuesta que traemos para la creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre el concurso eólico que convocó la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias en octubre del año 2004.

El pasado lunes, día 7 de febrero, a las doce y veinticuatro de la tarde el Partido Popular formalizaba en el registro de esta Cámara una solicitud para plantear y se creara esa comisión de investigación para esclarecer los hechos y actuaciones de la Consejería

de Industria; veinticuatro horas más tarde, el martes ocho a las once de la mañana, era el Grupo Parlamentario Socialista quien planteaba la creación de esa comisión para esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, personas físicas y jurídicas y determinación de responsabilidades consecuencia del concurso eólico. El mismo día, martes día 8, unos minutos más tarde, era el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quien planteaba la creación de la comisión para aclarar lo acontecido en la tramitación del concurso para la adjudicación de parques eólicos y depurar responsabilidades.

Mi grupo parlamentario, señorías, comparece en este Pleno para solicitar esa comisión de investigación, para que, al margen del procedimiento judicial en marcha y sin perjuicio de las responsabilidades, personales y penales, que pudieran existir y con total respeto al principio de presunción de inocencia de las personas implicadas, se puedan dilucidar, con claridad y detalle, los hechos acaecidos. Ni siquiera voy a entrar en consideraciones sobre si la comisión de investigación que se solicita fue una iniciativa de mi grupo parlamentario, a remolque de la cual vinieron otras, me basta con recordar a sus señorías que al subir a esta tribuna en el día de hoy se crea un precedente en la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias una fuerza política toma la iniciativa de solicitar en el Parlamento que se investigue a fondo las circunstancias de un concurso público convocado por un área de Gobierno responsabilidad de esa misma fuerza política del Partido Popular. Y lo hacemos además para que se llegue al esclarecimiento total de cuanto ha sucedido y además sepamos la verdad, toda la verdad y solamente la verdad.

Porque, señorías, es evidente que este Parlamento no es un juzgado y que una comisión de investigación no es un juicio. En un juicio la independencia, la ecuanimidad y objetividad de quien instruye y juzga se dan por sentado. Pero en una comisión de investigación quienes instruyen y juzgan no son los jueces sino parlamentarios. Y a lo largo de las últimas semanas hemos visto cómo, con claro y manifiesto desprecio a la verdad –la cual me consta que conocen porque incluso presumen de ello en los propios pasillos de esta Cámara–, algunas de sus señorías han intentado por cuantos medios han tenido a su alcance convertir lo que presuntamente parece que ha ocurrido con lo que realmente ellos mismos saben que no ha ocurrido. Estoy

seguro de que una parte de la opinión pública en Canarias tiene duda respecto a lo que realmente ocurrió en torno al nunca adjudicado concurso eólico, y si realmente hubo o no anomalías o ilegalidades en torno al mismo.

Yo, desde luego, no voy a ser quien levante la presunción de inocencia a nadie, y mucho menos antes de que lo haga la Justicia. Eso lo dejamos a quienes, a lo largo de estos días, no solo no se han contentado con la condena sin juicio a las personas detenidas sino que además han querido convertirse en gendarmes de la pulcritud, predicando justo lo contrario a lo que revelan las condenas en firme de destacados compañeros de sus respectivas filas, algunos de los cuales, por cierto, aún no han reintegrado lo sustraído de las cajas que nutren las pensiones de los huérfanos de la Guardia Civil. Y a pesar del denodado esfuerzo de algunos por acrecentar la onda expansiva de lo ocurrido hacia ámbitos que saben, porque les consta, nada tienen que ver con las conductas que han sido denunciadas, estamos convencidos de que una gran parte de la opinión pública canaria, no digo toda, pero sí una gran parte, sabe a estas alturas lo que no ha ocurrido.

Señorías, en paralelo al trabajo de llegar al fondo de los hechos, anuncio que mi grupo parlamentario también dedicará parte de su trabajo a demostrar a esta Cámara –aritmética parlamentaria aparte–, lo que en ningún caso han sido los hechos, por más que algunos persistan y sigan persistiendo en el intento –anuncio que vano–, de buscar atajos que les otorgue alguna ventaja en este ya último año de la presente legislatura. Buscando alguna ventaja que les compense el bajo perfil de su actividad política en el Parlamento a lo largo de las dos últimas legislaturas. Porque, señorías, para quien sabe que no ha cumplido ni mínimamente con su cometido de oposición, cuando tuvo que ejercerla, puedo hasta entender que se vea tentado, ahora que es socio del Gobierno, a intentarlo de nuevo haciendo oposición a quien es realmente la oposición en esta Cámara. Puedo incluso comprender que, cualquier cuerpo de dos cabezas y a sabiendas del elevadísimo coste que comporta seguir apoyando a un Gobierno paralizado, haya quien siga instalado en el estéril ejercicio de hablar como muleta del Gobierno unas veces y como símil de firme oposición otras, todo ello con el único propósito de acortar el camino hacia una meta que, de momento, sus deméritos y los de su formación, no sé si también los méritos ajenos, les han negado.

Por todo ello, señorías, aun reconociendo que sobre algunas cuestiones puede haber dudas, que en todo caso esperamos sean disipadas por los testimonios y declaraciones que escuchemos en la comisión de investigación, mi grupo parlamentario en cambio no alberga duda alguna respecto al verdadero interés de algunas de sus señorías en relación a la comisión de investigación que hoy proponemos crear. Esta misma mañana tendremos ocasión de comprobarlo. Ya lo han dejado entrever una y otra vez en diferentes manifestaciones públicas a lo largo de los últimos días, y estoy seguro de que en el día de hoy tampoco nos van a defraudar.

Por todo ello, quiero decir que, por parte de mi grupo parlamentario, no solo se quiere que se aclare lo que ha ocurrido sino también que se conozca y se sepa lo que no ha ocurrido. Porque, señorías, puedo incluso entender que en la contienda política cada cual intente obtener rédito político donde crea y lo estime conveniente. Pero, señorías, ni podemos tolerar, ni mucho menos compartir, la especie que algunos –en algún caso, por cierto, con gruesas responsabilidades políticas han echado a correr estos días por todas las esquinas del archipiélago y también fuera de él–, según la cual en Canarias hay una ola de tramas detrás de las cuales supuestamente estarían determinados partidos y sus dirigentes. Una ola de tramas organizadas que exigirían además una operación política de catarsis, “una operación manos limpias” se ha llegado a escuchar estos días, una operación que lógicamente solo podía encabezar alguien limpio e inoculado, libre de toda sospecha y que desde una atalaya lo suficientemente alta pudiera presentarse ante la sociedad canaria como el nuevo salvador, el nuevo mesías, un nuevo mesías dispuesto a dejar la gloria del momento por el sacrificio del futuro, aunque, eso sí, creando previamente las condiciones necesarias para que la visualización del olivo fuera lo suficientemente estimulante para los ciudadanos; allanar el camino para garantizar el éxito redentor, ¿a cambio de qué venir si no? Generar el clima propicio para que la llamada sea unánime y clara, ¿para qué arriesgar, si no, el estatus actual?

Señorías, mi grupo parlamentario tiene mucho interés en llegar al fondo de lo ocurrido y por ello mi grupo va a persistir en el empeño de no dejar ninguna duda respecto a las actuaciones que más allá de los hechos que han motivado las detenciones y los autos de prisión habidos se hayan dado en el seno de cualquiera de las instituciones públicas

en las que el Partido Popular o alguna otra fuerza política haya estado y esté presente. Y si alguien tiene dudas de lo que hizo la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias hasta el día 14 de mayo del año 2005, lo va a saber al pie de la letra. Seremos los primeros en responder a cuanto, al respecto, se ha planteado, otros en cambio serán quienes tengan que dar respuesta de lo ocurrido con posterioridad. Y no vamos a poner límites a las comparecencias. Yo seré, quien les habla, quien aparezca en primer lugar en la lista de comparecientes que proponga mi partido, y lo haré encantado y con sumo gusto para que se me pregunte cuanto se quiera en todo lo que concierne a mi responsabilidad. No seré yo ni mi grupo parlamentario, señorías, quien ponga límites de ningún tipo a lo que, en relación a los hechos objeto de investigación, quieran conocer de mi parte. Pero, al propio tiempo, digo otra cosa, si alguien viene a esta comisión de investigación pensando que, de la misma, se va a cobrar la pieza política de su sueño, les digo lo mismo que ya les dije hace tres años cuando entonces buscaban en las inmediaciones de Jinámar: ahórrense el esfuerzo, no sigan insistiendo, en la puerta que tocan no habita la persona a la que buscan, porque, señorías, puedo entender que la tentación sea grande. El mesías no puede llegar a la tierra prometida para fracasar en su intento, para eso mejor quedarse como está. Pero hay mucho en juego, lo sabemos, ¿quién, si no el mesías, podría disimular el papélón de los colegas locales que apoyan a un gobierno del que dicen sentir vergüenza?, ¿quién, si no el mesías, podría intentar enderezar tantos años de débil, errática, anestesiada e ineficaz oposición en Canarias? De ahí la imperiosa necesidad de la teoría de la trama porque sencillamente, señorías, sin trama no hay mesías (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y la buena nueva del mesías requiere previamente ser conscientes de las plagas que nos habitan, plagas que para el mesías, en el caso de Canarias, nada tienen que ver con el problema del paro ni de la crisis turística ni del fracaso escolar. Nuestras plagas locales ninguna relación tienen con la exasperación burocrática ni con las incertidumbres sobre el REF ni con las listas de espera de la sanidad pública. Las plagas de Canarias, en palabras del mesías, no tienen que ver ni con la lentitud de la Justicia ni con las mafias que controlan la inmigración ilegal ni con las dificultades para llegar a fin de mes. Para el mesías, las plagas de Canarias, esas plagas

que le harán venir como redentor de todos nosotros tienen que ver, sobre todo, con la necesidad de dignificar la vida política en Canarias. Los problemas de Canarias, según el mesías, son las tramas. Y, desde luego, no va a ser mi grupo parlamentario el que coarte las expectativas e ilusiones del mesías, pero sí advertimos que su estrategia y la de su partido cantan tanto, son tan evidentes que a 2.000 kilómetros de distancia todo el mundo en Canarias ve nítidamente las verdaderas intenciones de nuestro particular redentor.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Ya voy concluyendo.

Incluso me atrevería a decir que algún compañero suyo con mando en plaza comienza a sentirse incómodo con la singular campaña emprendida por quien según el mismo está llamado a ser el salvador de todos los canarios.

Por todo ello, mi grupo parlamentario solicita al Pleno de esta Cámara apruebe por unanimidad la creación de una comisión de investigación que proponemos para que determine absolutamente todas las circunstancias que rodearon la génesis, el desarrollo y la anulación del concurso público convocado por el Gobierno en octubre de 2004. Y pedimos que se investiguen absolutamente todos los extremos del citado concurso, de manera que sean llamadas a declarar cuantas personas físicas o jurídicas y cuantas instituciones públicas o privadas sea menester para el total esclarecimiento de lo ocurrido y de lo no ocurrido en torno al no adjudicado concurso.

Es evidente que, por una pura táctica política, el resto de las fuerzas políticas en esta Cámara podrán oponerse a esta iniciativa que hoy traemos aquí. En el día de hoy se discute, en primer lugar, por ser el Partido Popular el primer partido político que en Canarias tomó la iniciativa en el Parlamento de que se investigara el anulado concurso. Lo que en opinión de mi grupo parlamentario no podrá argumentar grupo parlamentario alguno es que se oponga a esta iniciativa parlamentaria por el hecho de que se queda corta o coja respecto a su ámbito de investigación. Simplemente no ponemos cortapisas de tipo alguno.

Mi grupo propone que sea una comisión de investigación formada por siete parlamentarios a razón de 2, 2, 2 y 1. Proponemos también que el presidente del Gobierno ordene al director de la Televisión Autonómica

que retransmita todas las comparecencias en directo, pues, finiquitada ya la presente legislatura, creemos que en la actualidad pocos temas de mayor interés puede haber en la política canaria.

Y, finalmente, anuncio que en la relación de personas que mi grupo llamará para comparecer, en primer lugar de ellas figurará este servidor, que comparecerá, con sumo gusto, como parlamentario, como presidente regional de mi partido y como presidente del Cabildo de Gran Canaria. Y además, en calidad de cualquier cosa que a cualquiera pueda interesar, con la plena y total disposición a ser preguntado y a ser interrogado por cuanto estimen oportuno que tenga relación, directa o indirecta, con el objeto de la comisión parlamentaria.

Concluyo. En todo caso, sí quiero adelantarles una cuestión. He escuchado a algunos estos días mostrar su sorpresa por el hecho de que un ex alto cargo del Gobierno haya sido detenido. No deja de ser curioso que quienes tienen destacados compañeros de militancia cumpliendo desde hace años condenas en firme por delitos de índole diversa, sean hoy quienes se sorprendan porque un ex alto cargo del Gobierno de Canarias sea detenido por presuntas irregularidades...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya ya.

**El señor SORIA LÓPEZ:** ...lo digo –ya concluyo– lo más claramente posible.

Al margen de lo previsto en nuestro reglamento interno, mientras no haya una sentencia condenatoria, el Partido Popular no va a pedir disculpas por el comportamiento de ninguno de sus militantes en el desempeño de su función, porque la presunción de inocencia solo se la negamos a quienes están condenados, como es el caso de quienes están cumpliendo penas por manejo sucio de fondos reservados, por montar tramas para la financiación ilegal de partidos, o por meter al Estado en la guerra sucia contra el terrorismo.

Y si alguien se hizo ilusiones respecto a que mi grupo parlamentario, y quien les habla, iba a adoptar una actitud de timidez ante los hechos denunciados, lo único que les puedo decir es que se equivocaron de cabo a rabo. O piensan que todos somos iguales –que no lo somos– o es que realmente no conocen al Partido Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya definitivamente.

**El señor SORIA LÓPEZ:** Con esto ya sí concluyo.

Los principios de rectitud y transparencia en la gestión los exigimos a todos los cargos públicos, sean o no del Partido Popular, de un ayuntamiento, de un cabildo, o del Gobierno de Canarias o de España. No es verdad lo que han intentado propagar por toda la Comunidad Autónoma de Canarias en torno a un clima generalizado de malas mañas en la gestión pública, no es verdad, por más que yo, al menos, no conozca democracia alguna a salvo de tales mañas, ¿pero es eso motivo para poner en cuestión el trabajo de todo el que se dedica al noble oficio de la política?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria...

**El señor SORIA LÓPEZ:** ... ¿es además justo?...

**El señor PRESIDENTE:** ...perdone un momento, señoría.

**El señor SORIA LÓPEZ:** ...entendemos que no.

**El señor PRESIDENTE:** Yo creo que está abusando de la flexibilidad de este presidente...

**El señor SORIA LÓPEZ:** ...y por ello...

**El señor PRESIDENTE:** ...le ruego que concluya de forma inmediata.

**El señor SORIA LÓPEZ:** ...solicitamos el apoyo unánime de esta Cámara a la constitución de esta comisión de investigación parlamentaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, hoy se van a celebrar cuatro plenos extraordinarios para debatir la conveniencia o no de la creación de sendas comisiones de investigación que aclaren unas supuestas irregularidades, que tienen que ver con actuaciones desarrolladas en la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias.

Y no es menos cierto, asimismo, que la ciudadanía anda perpleja ante este tipo de situaciones, que nada tienen que ver con la ética y la honestidad, que debe primar como principio de la gestión pública.

Es este un asunto terriblemente delicado y vergonzoso, en el cual se han visto mezclados, supuestamente mezclados, empresarios y algún que otro gestor público, lo que da lugar en estos momentos a una situación penosa para Canarias, haciendo un enorme daño a la confianza que los ciudadanos otorgan a quienes les deben representar.

Nuestro grupo ha creído conveniente que en aras a la transparencia, a la seriedad y a la responsabilidad, se deben aclarar cuanto antes los entresijos de estas supuestas denuncias de irregularidades, centradas en este caso en la llamada trama eólica, y lo que ello pueda afectar a intereses políticos y particulares, cuando se pone en duda las normas y la legalidad vigente.

Nosotros consideramos asimismo que la presunción de inocencia es sagrada, en cualquier tipo, o en todo tipo de acusación, y ese principio no debe ser cuestionado por nadie, dejando en manos de quienes tienen la potestad y la capacidad de juzgar, que son los Tribunales de Justicia, los que decidan y juzguen las actuaciones delictivas, si hubiera lugar a ello.

No es bueno, señorías, cuando existe —y me van a permitir que se los diga—, cuando existe un proceso sumarial, un proceso judicial, abierto, que otros estamentos, en este caso el Parlamento de Canarias, se dedique a esclarecer asuntos cuyo fin ya persigue la Justicia. Por tanto, y a pesar de que el fin que se pretende sea loable, nos vamos permitir dudar en cierta forma de la eficacia real de la misma por una serie de argumentos, que ya diré después, ya que podríamos estar o entrar en un juego de establecer actuaciones de investigación en paralelo y cada cual debemos de saber estar en el lugar que nos corresponde, ya que si llegamos a una conclusión en el hipotético caso de la creación de dicha comisión, ¿qué haríamos con esas conclusiones?, imagino que ponerlas en manos de la Justicia, hecho éste que sobraría porque la Justicia ya está actuando. Sé que estas palabras que estoy diciendo, evidentemente no las van a compartir algunas de sus señorías, pero me remito a hechos prácticos que estamos observando diariamente. Ello no impide, a colación con lo acabo de decir, que este Parlamento investigue actuaciones, que investigue actuaciones y los motivos que han conducido a este tipo de situaciones y

cómo es posible que ellas se den, intentando hallar las causas y los motivos, depurando responsabilidades políticas, facilitando la mayor información posible a los ciudadanos y transmitir a la opinión pública la seguridad y la confianza en las instituciones y que hechos como éste, y hechos como estos son aislados y que nada tienen que ver con la recta actividad política que se ejerce en Canarias. Y que por esta situación particular no se debe involucrar al resto de quienes participamos de la actividad pública.

No sin condenar los hechos, sin estar preocupados por los mismos, sin lamentar estas situaciones y exigir las medidas oportunas para que este tipo de actuaciones no se vuelvan a producir, decir también que, desde nuestro grupo, estamos seguros de que se ha utilizado esta impresionante situación para utilizarse como enfrentamiento político entre partidos por la cercanía de las elecciones, haciendo un flaco favor a la unanimidad repulsa que actuaciones como esta se debería tomar. Nosotros creemos en las instituciones públicas canarias, creemos en sus gestores y, por tanto, los hechos que nos llevan a este debate no deben empañar la noble actividad política y en los casos de irregularidades, si los hubiere, debemos exigir las máximas responsabilidades, demostrando a los ciudadanos que sus instituciones garantizan el respeto a las leyes.

Añadir así mismo que, si realmente esta Cámara quiere esclarecer los hechos denunciados, nos teníamos que haber puesto todos de acuerdo entre todos los grupos en plantear una propuesta conjunta que garantizase ante los ciudadanos lo que queremos, y es un esclarecimiento de los hechos y un fortalecimiento del papel que juegan las instituciones y los políticos en Canarias, así como generar confianza en las mismas, ya que los canarios asisten atónitos a la convocatoria de cuatro plenos en un mismo día, con pretensiones parecidas pero con intereses contrapuestos.

Nosotros analizaremos las diferentes propuestas y obraremos a la hora de emitir nuestro parecer, siempre teniendo en cuenta no ejercitar juicios paralelos, no hacer planteamientos partidistas, no obstaculizar la labor de la Justicia y sí profundizar en la investigación como un elemento de corregir defectos que pueda tener la Administración Pública que ya ha dado lugar a que se pueda llegar a estas situaciones, exigiendo responsabilidades, generando este Parlamento la suficiente confianza a los ciudadanos y que el ambiente de crispación e intoxicación política

se torne en responsabilidad, confianza y respeto a la legalidad vigente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero decir que mi grupo parlamentario lamenta que un pleno como el que tenemos hoy no sea retransmitido por la Televisión Canaria. Pensamos que una semana, probablemente la semana más importante que tiene este Parlamento en esta legislatura, debe concitar y debe llegar al conjunto de la ciudadanía de Canarias.

Después de la tormenta Delta, llega a esta Parlamento la tormenta eólica. Hay diferencias notables entre una y otra. La primera es producto de la acción de la naturaleza; la segunda, del mal uso que hace el hombre de su naturaleza.

Lamento comunicarles que en el día de hoy no estoy en condiciones de precisar cuál de las dos producirá efectos más perjudiciales para la sociedad canaria. El Partido Socialista Canario afronta los plenos extraordinarios del día de hoy desde la tranquilidad y el sosiego de ver los toros desde la barrera, pero también desde la preocupación de comprobar cómo los escándalos se extienden como una mancha de aceite.

Empiezo afirmando algo obvio, el Partido Socialista, que lleva años denunciando los casos de corrupción que han existido en Canarias, no se va a prestar a la pantomima que representa este ardid del Partido Popular de aparentar que ahora son ellos los primeros que quieren investigar presentando esta iniciativa de creación de una comisión de investigación. Eso es simple y llanamente mentira, y lo demostraré. Para fundar esta afirmación tajante me remito a los hechos, es decir al *Diario de Sesiones* de este Parlamento. ¿Quién ha traído el asunto del concurso eólico al Pleno de este Parlamento en no menos de cinco ocasiones? ¿Quién ha pedido la suspensión del concurso eólico? ¿Quién pidió una investigación administrativa? ¿Quién planteó que había denuncias de cobro de comisiones para empresarios y políticos, según correos electrónicos que salieron de la Dirección General de Industria y

Energía? La respuesta a todas esas preguntas es inequívoca, el Grupo Parlamentario Socialista.

Aquí quienes han querido investigar, aclarar, transparentar hemos sido los socialistas. Quienes han impedido, obstruido, paralizado la investigación ha sido el Partido Popular. No quisieron investigar cuando estuvieron en el Gobierno, no han querido investigar cuando salieron del Gobierno, y solo, cuando temieron una acción inminente de la Justicia, corrieron al registro de la Cámara. Necesitaban colocar un cortafuego para detener la llamada, y a ese cortafuego lo llamaron perdón.

Hoy les recuerdo las obstrucciones y las descalificaciones que hacían a nuestro grupo y a sus iniciativas. Les voy a repetir algunas frases lapidarias que quedarán para la posteridad en el *Diario de Sesiones*. Decía el 13 de abril de 2005 el consejero don Luis Soria: “lo único que estamos logrando es un modelo energético más limpio” –repito, señorías–, “lo único que estamos logrando es un modelo energético más limpio”. “Le voy a decir –continuaba–, la confianza que tengo en mi equipo de colaboradores es máxima”.

Decía el portavoz del Grupo Popular, señor Rodríguez, en otro pleno parlamentario el 16 de junio de 2005, refiriéndose a nuestra compañera y diputada Gloria Gutiérrez: “mire, señora Gutiérrez, esta iniciativa suya, amparada además por su grupo, es una iniciativa tramposa, impregnada de manipulación y de utilización partidista”. Se refería a la necesidad de investigar a fondo el caso eólico.

Y yo pregunto hoy a la Cámara: ¿quiénes son los tramposos?

No le permito al Partido Popular que venga ahora diciendo que quieren investigar, porque hasta ahora no han hecho otra cosa que impedirlo, como ha quedado demostrado.

Han presentado una solicitud de creación de una comisión de investigación cuyo objeto es esclarecer los hechos y actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Seguramente por el estado de nerviosismo en el que se encuentra el Partido Popular como consecuencia de la gravedad de los hechos que luego acontecieron, sin precedentes en esta Comunidad Autónoma, con la prisión decretada para un ex director general de ese partido y su compañera sentimental, la libertad con cargo para cinco personas más, dictadas por el juez de instrucción número 7 de Las Palmas, no se le ha ocurrido mejor cosa que emprender una huida desesperada

intentando situarse como los campeones de la lucha contra la corrupción, en un auténtico vodevil, disfrazándose en pleno carnaval e intentando confundir a los ciudadanos.

Posteriormente, en lo que se denomina la segunda fase de la *operación Eolo*, se ha producido la imputación de cuatro personas más, entre las que se encuentran conocidos empresarios de Las Palmas, de Madrid y un directivo de una empresa importante. Las relaciones familiares de hermanos, cuñados, ex cuñada, de parentesco diverso, de diverso grado y demás linaje es tan complicada que tengo que reconocerle que ayer domingo tuve que recurrir a un genealogista, que para que todos me entiendan es un experto en progenitores y en ascendientes de personas, al que le pedí, para salir del embrollo, un informe urgente para hoy lunes. Me llamó hace 10 minutos para decirme que, aunque solo durmió cuatro horas, sigue enredado en el árbol genealógico y que además soñó con casos de nepotismo mientras viajaba por Alemania, por el Valle del Elba, camino de Magdeburgo.

Señorías, nosotros no vamos a apoyar ese artilugio de comisión de investigación que propone el Partido Popular por una razón muy sencilla, estamos en contra de crear media comisión de investigación. La trama es de tal calado y magnitud que no podemos detenernos solo en la Consejería de Industria como pretende el Partido Popular. Hay que investigarlo todo, todas las administraciones públicas, todos los cabildos –incluido el de Gran Canaria, por supuesto– y su Megaturbinas, algunos ayuntamientos, personas físicas y jurídicas, empresas públicas, organismos autónomos porque hay que llegar, hay que llegar al fondo, al fondo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor, le ruego vaya concluyendo.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Voy concluyendo, señor presidente.

Ese es nuestro deber, es lo que esperan los ciudadanos de nosotros que hagamos y, desde luego, nosotros no le vamos a defraudar.

Si mi grupo apoyase su minicomisión de investigación, estaríamos renunciando a saber la verdad, sería un apaño, un ejercicio de funambulismo y de hipocresía a la que no nos prestaremos nunca. Si de verdad hubiesen querido que se investigase todo y se exigiesen responsabilidades políticas, lo que tenían que haber hecho era apoyar la

comisión que propuso el Partido Socialista. Por eso votaremos en contra.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señor Soria.

Sin acritud y con tranquilidad y sosiego tengo que decirle una serie de cosas. En primer lugar, que nuestro grupo parlamentario cree que es importante que haya una comisión de investigación porque hay que clarificar un panorama que entendemos que es injusto, que se ha pretendido generalizar una corrupción generalizada en Canarias cuando esa no es la realidad.

Pero, señor Soria, yo no puedo dejar de decir que ha expresado una serie de cosas con las que no estoy de acuerdo. En primer lugar, no sé qué fechas ha manejado, como que si las comisiones se presentaron el día siguiente, etcétera, todas se presentaron el mismo día, pero su portavoz sabe perfectamente qué es lo que ocurrió. Es decir, estamos todos pendientes de que había aparentemente, en aquel momento todavía no había tomado las decisiones el órgano judicial, había una investigación judicial, y decíamos: ¿hasta qué punto es o no conveniente que coincida una comisión de investigación parlamentaria con un proceso que está en la vía judicial? Hubo una manifestación del señor ministro de Justicia que decía claramente que no veía ningún inconveniente, que eran compatibles. Yo tuve una reunión con el presidente del Gobierno, de mi partido, y personalmente a las nueve y veinte de la mañana me trasladé al Partido Popular y Partido Socialista y les dije que nosotros íbamos a presentar una petición de la comisión de investigación, y eso fue público y notorio, todo el mundo lo sabe, lo dije en público, todo el mundo lo sabe. Y su grupo creo que –no deja de ser una opinión–, al conocer que nosotros íbamos a movernos en esa línea, rápidamente presentaron una propuesta porque parece que tenían los pliegos firmados, nosotros tuvimos que esperar a que aparecieran el número de diputados suficientes para presentarlo, pero no es quien primero llega el que tiene la razón, es el que pide las cosas como tiene que pedirlas. Y su petición de comisión está muy limitado y yo quiero decirle

una cosa, señor Soria, no entiendo parte de su expresión porque uno de los temas importantes en una comisión de investigación es que las conclusiones se sacan al final o al principio. Es decir, usted parece que anticipa una serie de conclusiones que yo me niego a admitir. En principio, todo está abierto y las conclusiones serán finales, usted parece que se quiere proteger y habla de su comparecencia, de sus distintas competencias. Yo creo que eso es una declaración que usted no debió haber hecho porque hasta ahora, que yo sepa, las conclusiones no se han alcanzado. Veremos qué surge ante esas conclusiones.

Y tengo que decirle que no vamos a apoyar su comisión porque, sinceramente, no solo intentaron acelerarse para luego tratar de decir que fueron los primeros, sino que han planteado una comisión bastante reducida: simplemente los hechos y actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Y nosotros desde el principio, por eso así veremos después en nuestra propuesta, decíamos que había que investigarlo todo, no se podía limitar a los hechos, a la Consejería de Industria. El tiempo nos va venido a demostrar que teníamos la razón porque yo no sé cuál es la información completa, estamos en secreto del sumario, pero ha traslucido a la opinión pública una serie de hechos que indudablemente ponen totalmente de manifiesto que el tema no es solo de la Consejería de Industria sino que hay empresas, personas y gente externa afectada y nosotros no vamos a aprobar una comisión de investigación que se limite pura y exclusivamente a los temas que correspondan a las actuaciones de la Consejería de Industria, aunque obviamente ese va a ser el centro de la comisión de investigación.

Anticipándoles que vamos a esa comisión, como les decía antes, con serenidad, y con tranquilidad y con deseo de que todo se clarifique, ¡todo!, y también en nuestra comisión decimos que se depuren responsabilidades. Ahí estaremos todos, pero no en su comisión, que yo comparto bastante de lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es una media comisión solamente, y por lo tanto esta no la vamos a aprobar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

(*El señor Soria López solicita intervenir.*)  
¿Sí, señor Soria, a qué efectos?

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** He planteado, señor presidente, en mi intervención, el hecho de que no era argumento, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario decir, como he escuchado en esta Cámara que es que la comisión de investigación...

**El señor PRESIDENTE:** No...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** ...que plantea...

**El señor PRESIDENTE:** ...señor Soria, señor Soria...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** ...el Grupo Popular es limitada.

**El señor PRESIDENTE:** ...perdone un momento.

Le doy la palabra no para discutir sobre lo que se ha tratado...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** ... ¡no, no!

**El señor PRESIDENTE:** ...en este pleno...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** ...a los efectos de esto.

**El señor PRESIDENTE:** ...(*Ininteligible.*)  
alguna aclaración en concreto.

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** A los efectos de esto, que yo en mi exposición he planteado, una comisión de investigación más amplia aun que aquellas que proponen tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista, y a...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria, vamos a ver...

**El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño):** ...mí me gustaría que se sometiera a la consideración de la Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no he entendido de su intervención que usted planteara una enmienda..., lo que podíamos entender una enmienda *in voce*, porque no caben enmiendas transaccionales, evidentemente, ni plantear formalmente al pleno una ampliación del contenido de la solicitud de creación de comisión por el grupo parlamentario.

En todo caso, si fuera así yo lo hubiera entendido mal, evidentemente se podría plantear, pero le anticipo que, en todo caso, requeriría la unanimidad de la Cámara para siquiera plantearla, y someterla a votación, en su caso.

**El señor SORIA LÓPEZ** (*Desde su escaño*): Me gustaría que se consultara a la Cámara ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** Bien, no habiéndolo entendido así el presidente, el portavoz del Grupo Popular plantea una enmienda *in voce* en los términos de toda la amplitud –he entendido, ¿no?–, que quepa en relación con la solicitud de la creación de comisión de investigación (*El señor Hernández Spínola solicita intervenir.*)

Por parte de los grupos... sí, señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El Partido Popular ha tenido desde el día 30 de enero...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández Spínola, le digo lo que le dije...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): ...¡no, no!, es que...

**El señor PRESIDENTE:** ...al anterior portavoz...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): ...¡no, no, no, no!, es que voy a explicar...

**El señor PRESIDENTE:** ...a los efectos, señor Hernández Spínola, perdóneme.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): A esos efectos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández Spínola, perdóneme.

Igual que le he dicho al portavoz del Grupo Popular, a los efectos de decirle a esa propuesta de enmienda *in voce* la acepta o no. No me empiece por argumentos...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** ...para llegar luego al final.

Dígame si la acepta o no, porque no habría lugar...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

**El señor PRESIDENTE:** debatir sobre el tema si no hubiera unanimidad.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Mire, yo puedo hacer dos tipos de intervenciones.

Una decirle sí o no, que es lo que usted quiere, o explicarle a los miembros de la Cámara por qué voy a decir que no, y es lo que estoy haciendo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Hernández Spínola...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): El Partido Popular ha tenido...

**El señor PRESIDENTE:** Es que el Reglamento... perdón, perdón, señor Hernández Spínola.

En este caso, y usted sabe cuál es el procedimiento, no se trata de que yo quiera o deje de querer, eso es presunción de usted, yo lo que trato es de que, so pena de que evidentemente me tachen de cualquier cosa, de que simplemente se cumpla con el Reglamento, y en eso hay una propuesta, concreta, de un grupo parlamentario para una enmienda transaccional, o una enmienda *in voce*, perdón, mejor dicho, y no cabe explicación sobre la misma.

Es decir, se admite o no se admite. Admitida, yo estaría dispuesto, claramente, a que incluso hiciéramos un turno extraordinario que pudieran intervenir todos. No admitida, evidentemente, no ha lugar a discutir sobre la misma, y pasaríamos a la votación.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Yo, señor presidente, lo que le pido es que me deje explicarme, sencillamente. Es lo que hace cualquier miembro de la Cámara cuando habla en un Parlamento, por eso se llama Parlamento.

Lo que quería decir es muy breve, y es lo siguiente. El Partido Popular ha podido, desde el día 30 de enero, presentar un escrito modificando el objeto de la comisión, y no lo ha hecho. Por tanto, en este momento, es absolutamente extemporáneo.

No apoyaremos maniobras de esa naturaleza. Votaremos que no.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Gracias, señor Hernández Spínola.

Entiendo que no hay unanimidad de la Cámara, y por tanto no cabe la creación... perdón, la ampliación del objeto de la comisión de investigación propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos a votación la creación de comisión de investigación, en los términos exactos en los que venía planteado por el grupo solicitante.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58; a favor, 17; en contra, 39; abstenciones, 2. Queda rechazada la solicitud de creación de comisión de investigación, solicitada por el grupo parlamentario por doce diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.*)

---

